

COMUNICADO: LLAMADO PRESIDENCIAL PARA CREAR "MILICIAS UNIVERSITARIAS" SE ENMARCA EN DISCURSO DE ODIO Y PROMUEVE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA

Organizaciones de la sociedad civil y centros de derechos universitarios expresan su profunda preocupación y rechazo ante las declaraciones del Presidente Nicolás Maduro, quien solicitó a los estudiantes formar milicias universitarias y prepararse para la defensa de la revolución "con las armas en la mano", constituyéndose en un discurso de odio que atenta contra la convivencia libre de violencia y el respeto mutuo de los miembros de la comunidad universitaria.

El 21 de noviembre de 2018, se llevó a cabo un acto desde el Palacio de Miraflores en el marco del día del estudiante universitario, donde el Presidente Nicolás Maduro en cadena nacional de radio y televisión, solicitó a los estudiantes universitarios alistarse en milicias para defender la "revolución" y dar apoyo a su gobierno "con las armas en la mano".

La solicitud de involucrar las armas en el proceso educativo, además de la utilización de un lenguaje violento, de odio y discriminación hacia los sectores que no son afectos al gobierno constituye una violación a los principios democráticos que se encuentran inmersos en el derecho a la educación, así como al derecho a una educación de calidad, ambos consagrados en los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela respectivamente.

Asimismo, la intención de crear milicias universitarias por parte del Presidente, contrasta con las Juventudes Hitlerianas de la Alemania Nazi, conocidas como *Hitlerjugend*, las cuales tenían el objetivo de proporcionarles a los jóvenes un entrenamiento militar y desarrollar su entendimiento y obediencia a la ideología nazi, para luego ser utilizados como agentes violentos.

Cabe descartar que este atenta en contra de los principios fundamentales de la República, toda vez que la Constitución Nacional prevé que el Estado venezolano tiene como fines esenciales "(...) la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo (...)", además, la Constitución señala expresamente en su artículo 3 que "(...) La **educación** y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines." Así pues, las manifestaciones bélicas presentes en el discurso presidencial amenazan la convivencia libre de violencia entre los miembros de la comunidad universitaria y a su vez, la libertad académica, afectando el derecho de los estudiantes universitarios a recibir una educación de calidad.

Aula Abierta y las demás organizaciones que suscribimos el presente pronunciamiento condenamos la utilización del lenguaje violento por parte del Presidente de la República, el cual implica una violación al principio de no discriminación y al respeto de todas las corrientes de pensamiento consagrado en el artículo 102 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, exigimos cesen los intentos de asociar la educación con instituciones violentas, así como el respeto a la libertad académica como mecanismo para garantizar el derecho a una educación de calidad.

Suscriben:

- **Aula Abierta**
- **Acceso a la Justicia**
- **Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ)**
- **ASOVIDA / Mérida**
- **Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado**
- **Cátedra de la Paz y Derechos Humanos Mons. Oscar Arnulfo Romero / Universidad de Los Andes**
- **Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos**
- **Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela**
- **Coalición Clima21**
- **Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia**
- **Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del Estado Táchira**
- **Conciencia Ciudadana A.C**
- **Epikéia Observatorio Universitario de Derechos Humanos**
- **EXCUBITUS derechos humanos en educación**
- **Federación de Colegios de Abogados Comisión de Derechos Humanos Nueva Esparta.**
- **Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -, FENASOPADRES+**
- **Liga Española Pro Derechos Humanos**
- **Monitor Social A.C.**
- **Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes**
- **Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes**
- **Observatorio Venezolano de los derechos humanos de las mujeres N7Núcleo Andino**
- **Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos - PROMEDEHUM**
- **Proyecta Ciudadanía A.C**
- **red de defensores de derechos humanos en Nueva Esparta.**
- **Sinergia**
- **Sociedad Hominis Iura (SOHI)**
- **Un Mundo Sin Mordaza**
- **Una Ventana a la Libertad**
- **Uniandes A.C.**

- **Unión Vecinal para la Participación Ciudadana A.C**